

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 206-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación, con oficio No. DP-O-188-09-2017, con fecha 27 de septiembre de 2017, sometió a consideración de este Tribunal, el proyecto de Manual de Funciones y Procedimientos del Archivo del Tribunal Supremo Electoral, por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Manual de Funciones y Procedimientos del Archivo del Tribunal Supremo Electoral, que forma parte de este Acuerdo;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá hacerse del conocimiento de las dependencias involucradas;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de octubre de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez

Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios Magistrado Vocal I

Lie. Mario Ismael Aguilar Blizardi Magistrado Vocal II

sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt





Tribunal Supremo Electoral -

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mano Valenzuela Díaz Magistrado Vocal IV

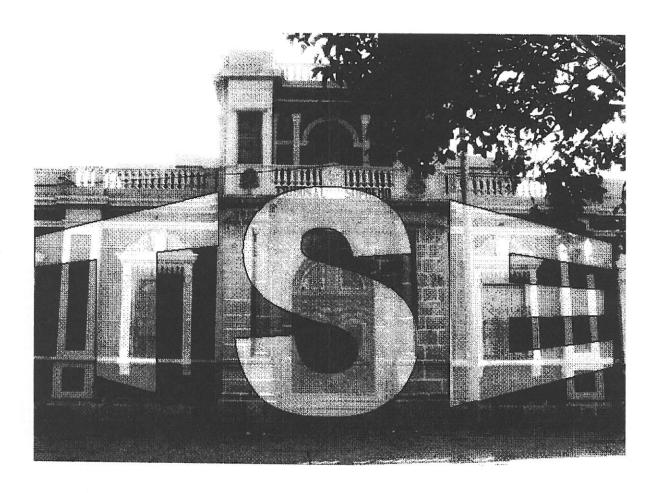
ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Páz Encargada del Despacho Secretaría General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



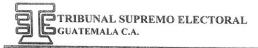


MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS **ARCHIVO DEL TRIBUNAL** TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

GUATEMALA SEPTIEMBRE 2017



MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL ARCHIVO DEL TRIBUNAL



CONTENIDO



1.	. PR	ESENTACION	1
2.	. BA	ASE LEGAL	1
3.	. FU	INCIONES Y ORGANIZACIÓN	2
	3.1	FUNCIONES:	3
	3.2	ORGANIGRAMAS	2
3.	.2.1 O	DRGANIGRAMA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	3
3.	.2.2 01	KUANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DEPENDENCIA	_
4.	. PR	OCESOS Y PROCEDIMIENTOS	5
	4.1.	RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA RESGUARDO EN ARCHIVO	7
	4.2.	ATENCION DE REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN DE DEPENDENCIAS	/
	DE L	LA INSTITUCION	9
	4.3.	DEPURACION ANUAL DE ARCHIVO DEL TRIBUNAL	12
5.	. FO	DRMATOS Y/O FORMULARIOS	14
	5.1	FORMATO EN INTRANET PARA ENVÍO DE DOCUMENTOS PARA RESGUARDO.	14
	5.2	FORMATO EN INTRANET PARA SOLICITUD DE EXPEDIENTE AL ARCHIVO	14
	GEN!	IERAL	15
			1.)





1. PRESENTACION

El Manual de Funciones y Procedimientos del Archivo del Tribunal presenta la base legal de la creación de la dependencia, las funciones y organización de la misma. Además se incluyen el Organigrama del Tribunal y del Archivo, los procesos y los principales procedimientos que efectúa el Archivo del Tribunal con sus respectivos diagramas, que incluyen a los responsables de efectuar los procedimientos y el tiempo que se necesita para realizar dicha actividad, con la finalidad de facilitar la comprensión de las actividades que realiza la dependencia.

Por último se agregan los formularios para facilitar las actividades del Archivo y ofrecer un mejor servicio a los usuarios internos, pudiendo realizar las gestiones por medio de la Intranet del Tribunal.





2. BASE LEGAL

2.1 NORMATIVA GENERAL

Artículo 152 de la Ley Electoral de Partidos Políticos, el cual establece que: "El tribunal Supremo Electoral podrá crear las dependencias pertinentes para el mejor desarrollo de sus funciones, las cuales deberán ser reglamentadas al momento de su creación".





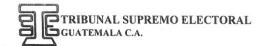
3. FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN 3.1FUNCIONES:

La unidad de Archivo, tiene como objetivo principal el resguardo y conservación de los documentos electorales y administrativos que son enviados por las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral. Clasificar y conservar en resguardo toda la documentación de la institución. También es parte de su función, llevar un estricto control de la misma, por lo cual se han implementado métodos para lograr una pronta localización de los documentos archivados y conservar, así, el patrimonio documental. Además se trabaja en la depuración de la documentación en archivo con la coordinación de los jefes de las dependencias y el visto bueno de las autoridades.

Para tal fin, en esta dependencia se tiene un orden específico para archivar los documentos, que permite fácilmente su ubicación, proporcionando así, una pronta y eficiente atención al ser solicitados. Esto permite realizar el servicio en el menor tiempo posible.

3.2 ORGANIGRAMAS

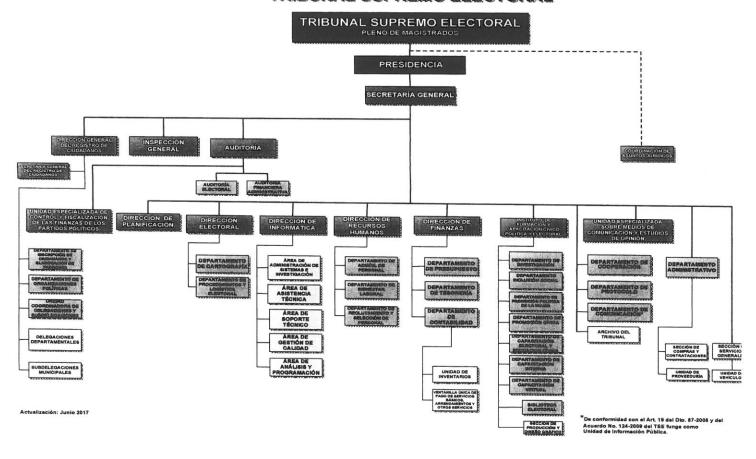
El primer Organigrama nos muestra la ubicación en la organización del Tribunal y el segundo su dependencia de la Secretaría General.





3.2.1 ORGANIGRAMA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ORGANIGRAMA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL







3.2.2 ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DEPENDENCIA

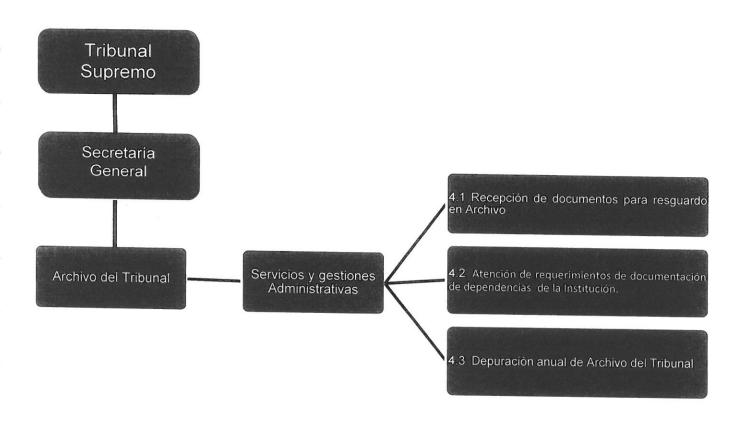






4. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

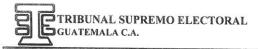
Aquí se presentan los principales procedimientos que se realizan en el Archivo del Tribunal.



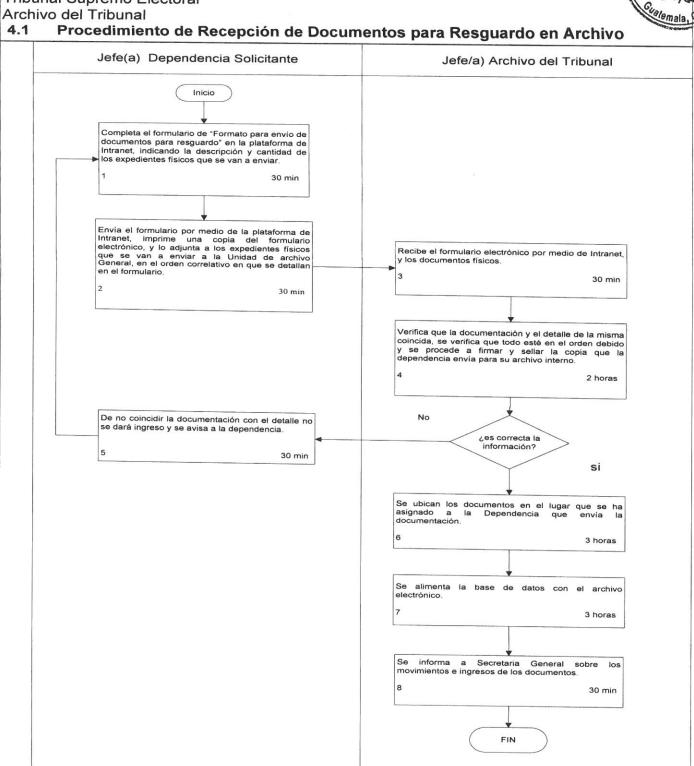




Dependencia: Secretaria General		4. Puesto funcional del responsable: Jefe(a) del Archivo		
 Departamento/Sección/ d Archivo del Tribunal 	/Unida	5. Puesto nominal: Jefe(a)		
3. Ubicación física: 3ra. Calle 1-67 zona 1		6. Puesto funcional del jefe inmediato: Secretario(a) General		
	DI	ESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	Paso No.	ACCIÓN		
lofo(o) de Devende	1.	Completa el formulario "Formato para envío de documentos para resguardo" en la plataforma de Intranet, indicando la descripción cantidad de los expedientes físicos que se van a enviar. 30 min		
Jefe(a) de Dependencia Solicitante	2.	Envía el formulario por medio de la plataforma de Intranet, imprime una copia del formulario electrónico, y lo adjunta a los expedientes físicos que se van a enviar al Archivo del Tribunal, en el orden correlativo en que se detallan en el formulario 30 min		
	3.	Recibe el formulario electrónico por medio de Intranet, y los documentos físicos.		
Jefe(a) del Archivo del Tribunal	4.	30 mir En forma conjunta con la persona de apoyo, verifica que la documentación y el detalle de la misma coincidan, que esté todo en e orden debido y se procede a firmar y sellar la copia que la dependencia envía para su archivo interno.		
	5.	De no coincidir la documentación con el detalle de ésta, no se le dará ingreso, regresando la misma a la dependencia de procedencia de los documentos.		
	6.	Instruye a la persona de apoyo para que ingrese a la base de datos e listado de documentos recibidos.		
	7.	Mensualmente se informa a la Secretaria General sobre los movimientos e ingresos de los documentos así como las otras actividades realizadas		



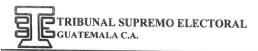
Tribunal Supremo Electoral





4.2.	ATENCIÓN DE REQUE INSTITUCIÓN	RIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN DE DEPENDENCIAS
1.	Dependencia: Secretaría General	Puesto funcional del responsable: Jefe(a) Archivo del Tribunal
2.	Unidad: Archivo del Tribunal	5. Puesto nominal: Jefe(a) Archivo del Tribunal
3.	Ubicación física: 3ra. Calle 1-67 zona 1	6. Puesto funcional del jefe inmediato: Secretario(a) General

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
RESPONSABLE	Paso No.	ACCIÓN	
Jefe(a) de la dependencia solicitante	1.	Completa el formulario de Intranet "Solicitud de expediente al Archivo General", elabora el oficio, hace llamada telefónica o envía correo electrónico, detallando la información solicitada. 30 min	
	2.	Recibe en la plataforma de Intranet el formulario de la dependencia solicitante, verifica en la base de datos la existencia del documento o información solicitada, agrega a la conversación a la persona de apoyo, le traslada oficio, correo impreso o información telefónica, y la instruye para que atienda lo solicitado.	
Jefe(a) Archivo del Tribunal		30 min	
	3.	Si la información no se encuentra en el Archivo del Tribunal se informa a la dependencia por medio de la conversación de Intranet u otro medio, que dicho documento no ha sido recibido en el Archivo. 30 min	
Persona de apoyo	4.	Recibe instrucción, recopila lo solicitado, y elabora oficio, conocimiento o vale, para la entrega al solicitante y traslada al Jefe para firma y verificación de la información a entregar. 2 horas	
ŧ	<u> </u>		
Jefe(a) Archivo del Tribunal	5.	Recibe oficio, conocimiento o vale, verifica la información a entregar y firma documento. Registra en la base de datos, la fecha de entrega en calidad de préstamo de los documentos y lo resalta con un color determinado.	
Persona de apoyo	6.	Recibido el oficio de envío firmado por el Jefe(a) del Archivo y verificados los documentos solicitados, los empaca y los envía con el mensajero asignado. En caso de ser urgente la entrega a la dependencia solicitante, coordina con Servicios Generales para el envío de los documentos.	
Jefe(a) Archivo del Tribunal	7.	Recibe de las dependencias, la documentación prestada en oportunidad anterior. Elimina el color que resalta los documentos prestados y registra la fecha en que se devolvieron los mismos. Traslada a persona de apoyo para resguardo. 3 horas	



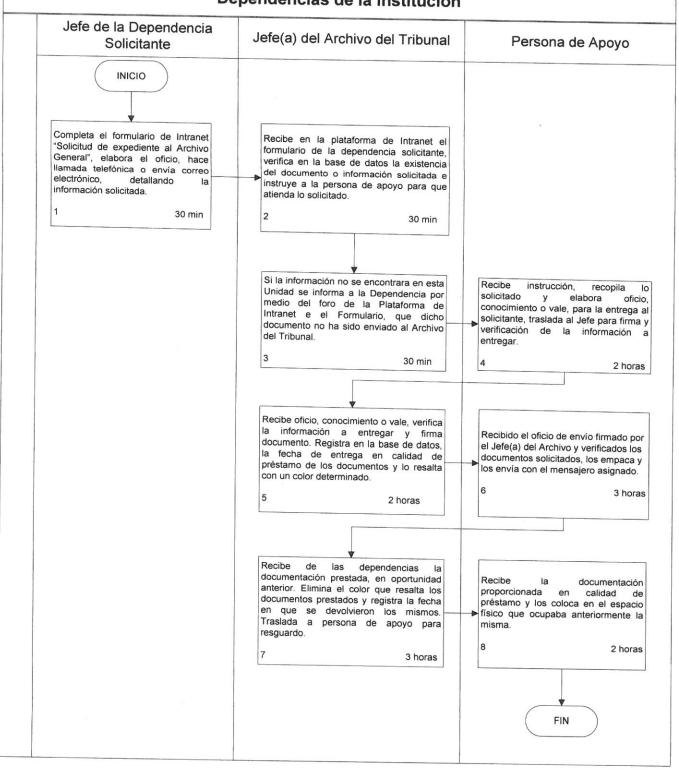
	DESC	RIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
RESPONSABLE	Paso No.	ACCIÓN
Persona de apoyo	8.	Recibe la documentación proporcionada en calidad de préstamo y la coloca en el espacio físico que ocupaba anteriormente la misma. 2 horas

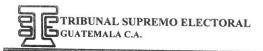




Tribunal Supremo Electoral Archivo del Tribunal

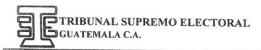
4.2 Procedimiento de Atención de Requerimiento de Documentación de Dependencias de la Institución



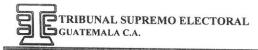




L DE A	RCHIVO DEL TRIBUNAL
4.	Puesto funcional del responsable: Jefe(a) de Archivo General
	sto nominal: Jefe(a) de Archivo General
6.	Puesto funcional del jefe inmediato: Secretaria(o) General
DI	ESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Paso No.	ACCIÓN
1.	Coordina con las Dependencias del Tribunal Supremo Electoral las fechas para presentarse en el Archivo del Tribunal para la Depuración de Documentos administrativos que se puedan dar de baja. 1 día
2.	Envía circular a todas las dependencias informando de la fecha asignada, según esté programado en el calendario.
3.	Asigna al personal responsable para que se presente al Archivo del Tribunal y realice la depuración de la documentación de la dependencia.
4.	Se presenta al Archivo del Tribunal y revisa los expedientes correspondientes a su Dependencia, clasificando la documentación que se quedará a resguardo y la que se puede dar de baja. 1 día
5.	Elabora un listado de los expedientes que se darán de baja, para presentarlo a su Jefe Inmediato para su visto bueno.
6.	Revisa y autoriza la baja de los documentos. Entrega listado a la persona asignada.
7.	Recibe el listado y lo presenta al Archivo del Tribunal para confirmar la depuración de los documentos.
8.	Recibe el listado enviado por la dependencia, e instruye al personal de apoyo para realizar la destrucción de los expedientes. Si la cantidad de expedientes a depurar es grande, coordina con la Sección de Servicios Generales la contratación de una empresa recicladora. 60 min
	4. 5. Pue 6. 7.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Unidad de Archivo del Tribunal 4.3 DEPURACIÓN ANUAL DEL ARCHIVO DEL TRIBUNAL Jefe(a) de Archivo Jefe(a) de la Dependencia del Tribunal Persona asignada INICIO Coordina con las dependencias del Tribunal Supremo Electoral, las fechas para presentarse en el Archivo del Tribunal para la depuración de documentos administrativos que se puedan dar de baja. 1 dia Se presenta al Archivo del Tribunal y revisa los expedientes correspondientes a su dependencia, clasificando la documentación que se quedará en resguardo y la que se puede dar de baja. Envía circular a todas las dependencias, informando de la fecha asignada según esté programado el calendario. Asigna al personal responsable para que se presente al Archivo del Tribunal y realice la depuración de la documentación de la dependencia. 2 Elabora un listado de los expedientes que se darán de baja, para presentarlo a su Jefe inmediato para su visto bueno. Revisa y autoriza la baja de los documentos. Entrega listado a la persona asignada. 30 min 30 min Recibe el listado y lo presenta al Archivo del Tribunal para confirmar la depuración de los documentos. Recibe el listado enviado por la dependencia, e instruye al personal de apoyo para realizar la destrucción de los expedientes. Si la cantidad de expedientes es grande, coordina con la Sección de Servicios Generales la contratación de una empresa recicladora. 60 min FIN



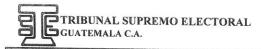
5. FORMATOS Y/O FORMULARIOS



Se adjunta los formularios utilizados para realizar las acciones de la Unidad.

5.1 FORMATO EN INTRANET PARA ENVÍO DE DOCUMENTOS PARA RESGUARDO

	Formularios				
	ió De Documentos Para Resguardo idos están marcados en rojo, por favor complete la información solicitada.				
Dependencia D	Dirección de Planificación				
-	Esta información se llena automaticamente y no la puede editar.				
- Toponibabic	María Alejandra Samayoa Lemus				
	Esta información se llena automaticamente y no la puede editar.				
Descripción detallada de doc	cumentos - Bio 호(금) III				
No. de Identificación/correlat	Descripción del documento				
Buta: table table					
Instrucciones para el lle	enado del formulario: Utilice esta tabla para llenar el formulario con los documento que e las flechas de su teclado para desplazarse entre las celdas, luego ingrese los datos.				





5.2 FORMATO EN INTRANET PARA SOLICITUD DE EXPEDIENTE AL ARCHIVO GENERAL

Formularios

Sc		pediente al Archivo General ueridos están marcados en rojo, por favor complete la información solicitada.	
P	Dependencia	Dirección de Planificación	
P	Código de la Dependencia	Esta información se llena automaticamente y no la puede editar. Ejemplo: SG = Secretaría General	
P	Nombre del Solicitante	María Alejandra Samayoa Lemus	
₽	Puesto del Solicitante	Esta información se llena automaticamente y no la puede editar. Analista I	
	Número Telefónico	2413-0303 Numero o extension de la dependencia	
7	Detalles del Expediente solicitado		
P	Justificación	ଧ Complete la información solicitada.	
		ତ Complete la información solicitada.	

Ya revisé y deseo Grabar este formulario.

¹ Revise bien antes de presionar el botón para Grabar , una vez que lo presione este formulario quedará enviado y la información será procesada de inmediato. Si está configurado para enviarle una copia, entonces la recibirá por email.